

CONSEJO ACADÉMICO **ACTA 09 DEL 2004**

FECHA: miércoles 14 de julio del 2004
HORA : 4:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Rep. de los Decanos
JESÚS NOVA BUSTAMANTE	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

Invitada:

CLARYBEL MIRANDA MELLADO

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación Acta 07 del 2004
3. Análisis y recomendación de una solicitud de año sabático.
4. Análisis comisión de estudios alto nivel Profesora *Helena Guerrero de Caballero.*
5. Correspondencia
6. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión; el Presidente somete a consideración el orden del día. Siendo aprobado sin modificaciones.

Acto seguido el Presidente da la bienvenida en el Consejo Académico al profesor *Víctor Peroza Coronado*, informando a los demás miembros que el profesor Peroza fue elegido por los Decanos como su representante ante el Consejo Académico. Igualmente informa que la Rectoría mediante Resolución 598 de julio 18 de 2004 reconoció esta elección.

2. Análisis y recomendación de una solicitud de año sabático.

Se informa por parte del Secretario que el Comité Central de Investigaciones en reunión del día 14 de julio de 2004 consideró viable la propuesta "Prácticas Innovadoras de Bienestar Estudiantil en la Universidad Pública Colombiana para la Estructuración de una Política Pública", teniendo en cuenta los aportes que de ella se derivarán. Agrega el Secretario que este documento hacia falta como requisito exigido en el Acuerdo 13 de 1999 y que por esa razón en la pasada reunión de Consejo Académico se devolvió al

Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que se cumpliera con este requisito.

Los miembros del Consejo Académico deciden unánimemente recomendar al Consejo Superior la aprobación del período sabático solicitado por la profesora *Luz Stella De La Ossa Velásquez*. Encargan al secretario de continuar el trámite ante el Consejo Superior.

3. Análisis comisión de estudios alto nivel Profesora *Helena Guerrero de Caballero*.

Es leído el oficio CFCS-07-2004 en el cual la Secretaria Ad-Hoc, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, informa que el día 16 de junio del presente, estudió la solicitud presentada por la docente *Elena Guerrero de Caballero* para cursar el Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, decidiendo recomendar la inclusión de este Doctorado en el Plan de Capacitación de alto nivel como componente del área de Salud Pública, porque apoyaría las líneas de investigación en Salud Comunitaria y Salud del Niño, dinamizaría al proceso de proyección social de la Facultad de Ciencias de la Salud, fortaleciendo el desarrollo de la investigación de la Facultad e inclusive de la Universidad y se convertiría en un indicador de calidad para acceder a la acreditación voluntaria de la Facultad y de la Universidad.

Igualmente se lee una comunicación de la Universidad de Manizales en donde se informa que la docente fue aceptada como aspirante al Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud ofrecido por la Universidad de Manizales y el CINDE con la Cooperación de la Universidad Autónoma de Manizales, la Universidad Nacional y UNICEF, participando en la Línea Pautas de Crianza y Desarrollo Infantil dirigida por la Directora María Cristina García, quien será la tutora. En la comunicación también se informa que los seminarios de inducción al Programa será los días jueves 15 y viernes 16 de julio de 2004 y los seminarios académicos de este año serán del 16 al 27 de agosto y del 1º al 12 de noviembre en la ciudad de Manizales.

Los miembros examinaron el resto de los soportes y constataron que la documentación exigida se encuentra en regla por lo que deciden recomendar al Consejo Superior la aprobación de esta comisión.

4. Correspondencia.

- Es leído oficio procedente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en donde informan que en sesión del día 28 de junio de 2004, recomiendan al Consejo Académico contratar los servicios del profesor *Ramón Taboada* para que realice unos ajustes al trabajo presentado sobre condiciones mínimas de calidad del Programa de Dirección y Administración de Empresas. Los miembros del Consejo Académico consideran que estas solicitudes deben hacerse por vía de la Rectoría y por lo tanto deciden enviar la solicitud para

que sea la Rectoría quien tome la decisión en conjunto con la Vicerrectoría Académica.

- Es leído un oficio proveniente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en donde informan que la estudiante *Dolly María Padilla Lara* con código 519-64569720 obtuvo un promedio de cuatro tres ocho (4.38), no habiendo repetido, ni habilitado asignatura alguna del Plan de Estudios del programa de Dirección y Administración de Empresas, y que este es el máximo promedio de la cohorte que se va a graduar y por lo tanto se hace merecedora de la distinción de Grado de Honor.

Los miembros del Consejo Académico deciden enviar al Vicerrector Académico la petición para que verifique y si todo se encuentra en orden devuelva a la secretaría del Consejo el acto resolutorio que recomiende la distinción.

- Es leído un oficio firmado por la Junta Directiva de Sintraunicol, Seccional Sucre, en donde solicitan elevar los porcentajes de descuentos establecidos en la Resolución No.23 de 2003 expedida por el Consejo Académico, que reglamentó el artículo 22 del Acuerdo 001 del 2000, sobre descuentos especiales sobre el valor de matrícula. Aducen que estos porcentajes no llenan las expectativas que se habían creado y que este es uno de los incentivos más valiosos porque permite capacitar al núcleo familiar profesionalmente. Los miembros del Consejo Académico después de analizar los porcentajes que establece la Resolución 23 de 2003 consideran que son justos y se comisiona al Vicerrector Administrativo y al Secretario General para que den informes al Sindicato.

5. Varios.

El Rector informa que el 8 de julio del presente asistió a una reunión del SUE CARIBE; en esta reunión se logró aprobar los programas de Maestrías y Doctorados que venían organizándose desde hace tres años. Se ofrecerán las Maestrías en Física, Educación y Ciencias Ambientales, en donde participaran las 8 universidades de la Costa Atlántica. Agrega que la Maestría en Física será coordinada por la Universidad Popular del Cesar. La Maestría en Ciencias Ambientales será coordinada por la Universidad de Córdoba, tienen un valor promedio de 8 SMLMV se ofrecerán 25 cupos de los cuales 3 son para la Universidad de Sucre, en donde participarán miembros de la Línea Biodiversidad Tropical y la Maestría en Educación será coordinada por la Universidad del Atlántico. Para estas tres Maestrías se debe establecer la forma como participará la Universidad de Sucre y definir bajo que parámetros se otorgarán esos cupos, si es a docentes de planta, por contrato o incluso si se les podrá ofrecer esos cupos a estudiantes o egresados sobresalientes de la Universidad.

El Vicerrector Administrativo dice que hay un problema jurídico con estas capacitaciones por los reglamentos existentes, agrega que algunas Universidades han solucionado esta dificultad captando personal egresado para que estudie; primero se vincula laboralmente pero con el compromiso de irse a estudiar cancelándole un porcentaje del sueldo hasta cuando termine y luego se recibe nuevamente en la docencia.

También están los planes de relevo generacional para los cuales se hacen los concursos con el objeto de captar egresados sobresalientes en diferentes áreas que luego son enviados a capacitarse por cuenta de la Universidad bajo unos compromisos previamente pactados.

El Rector manifiesta que la Vicerrectoría Académica debe trabajar en lo referente a los sistemas de selección.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 6:30 p.m.

Original firmada por:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:

ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario *Rocío A.*

La Secretaría General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 25 de agosto de 2004, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Rocío A.